

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 223/05.

N° 322 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. IN-  
FORME S/CONVENIOS CELEBRADOS POR EL GOBIERNO CON LAS  
DISTINTAS OBRAS SOCIALES Y PRESTADORES PRIVADOS DE SA-  
LUD.

---

---

---

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

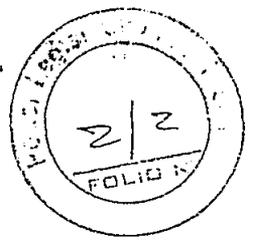
Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 322/05



*Handwritten signature*  
17/08/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

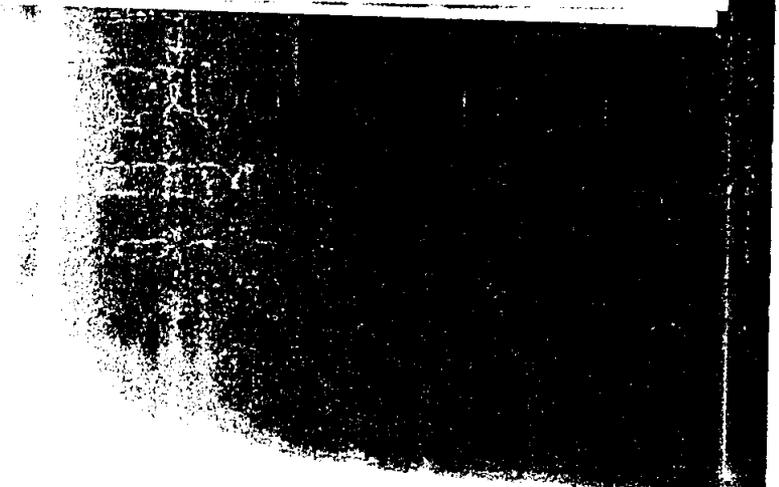
Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

*C* sobre convenios celebrados por el Gobierno de la Provincia con las distintas Obras Sociales y prestadoras privadas de salud que brindan cobertura en el ámbito de la Provincia, detallando: condiciones y vigencias de los mismos, remitiendo copia certificada.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

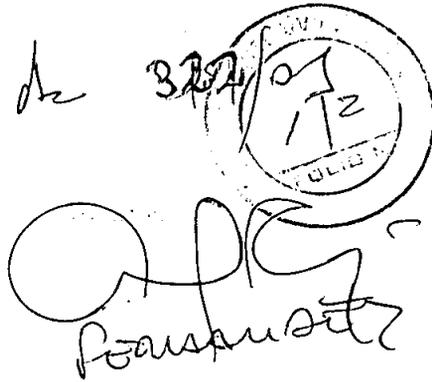
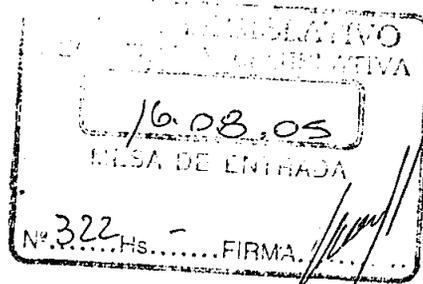
*Handwritten signatures and initials*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

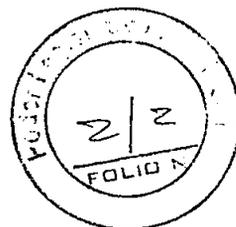
En el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura a través del presente proyecto de Resolución, pretende conocer los convenios celebrados por el Gobierno provincial y las distintas obras sociales y prestadoras privadas de salud que brindan cobertura en el ámbito de la provincia.

Ello a fin de verificar el cumplimiento de los mismos en consideración a los inconvenientes de público y notorio acontecidos en lo referente a evacuaciones y derivaciones sanitarias -programadas y de urgencia-

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen en el presente Proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- Convenios celebrados por el Gobierno de la provincia con las distintas Obras Sociales y prestadoras privadas de salud que brindan cobertura en el ámbito de la provincia, detallando: condiciones y vigencias de los mismos remitiendo copia certificada.

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.